



BASES

29 CERTAMEN JUVENIL INTERNACIONAL DE HABANERAS DE TORREVIEJA

20 de abril de 2024

Mediante convocatoria tramitación anticipada

1. OBJETO.

Concurso de corales juveniles, cantando habaneras en fase de competición.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

- 2.1. El gasto máximo será **12.500, euros** con cargo al presupuesto de **2024**.
- 2.2. El gasto se realizara con cargo a la aplicación presupuestaria **334-48903 Y 334-23300** del Presupuesto de **2024** y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión

3. DE LOS PARTICIPANTES.

- 3.1. El Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre Vieja convoca el **29 CERTAMEN JUVENIL INTERNACIONAL DE HABANERAS**, con el fin de promocionar y difundir las habaneras entre los jóvenes cantores.
- 3.2. Podrán participar todas las agrupaciones corales cuyos componentes, en su mayoría, hayan nacido en el año **2006** o siguientes.
- 3.3. El Patronato Municipal de Habaneras seleccionará el número de corales participantes, con un máximo de **5**.

4. DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

4.1. Cada agrupación coral deberá interpretar tres habaneras con texto en castellano, de las cuales una será obligada para todos los participantes y además deberán interpretar una obra coral polifónica del repertorio internacional o de su región de origen, de libre elección. Se deberán presentar a la organización tres o más títulos de habaneras, con orden de preferencia.

4.2. La Comisión Técnica del Patronato, seleccionará las dos habaneras de libre elección, atendiendo al criterio de no repetición y en el caso de las habaneras debiendo adaptarse a la forma musical de la habanera: compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria.

4.3. El orden del programa para cada participante será el siguiente:

- 1.- Habanera obligada.
- 2.- Habanera de libre elección.
- 3.- Habanera de libre elección.

4.- Obra coral de libre elección

4.4. La partitura obligada, estará a disposición de las corales participantes en la página web del Patronato, junto a las presentes bases.

4.5. Se valorará la dificultad del repertorio.

4.6. La obra obligada, debe ser interpretada "a capella", pudiendo las obras libres ser acompañadas por instrumentos, (Aportados por los participantes) haciéndolo constar en las partituras. La organización aportará un piano, previa solicitud.

5. DE LAS INSCRIPCIONES Y ACTUACIONES.

5.1. El plazo de inscripción queda abierto hasta el **20 de diciembre de 2023**.

5.2. El formulario de inscripción está disponible en la web <http://www.habaneras.org>, debiendo adjuntar los documentos especificados en el anexo de estas bases, así como las partituras propuestas.

6. DEL JURADO.

6.1. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical y será designado por el Patronato del Certamen. La organización publicará sus nombres en la web: www.habaneras.org.

6.2. El fallo del jurado será inapelable. El jurado tendrá la facultad de declarar premios "ex aequo" (compartidos), si examinadas las puntuaciones se produjese un empate entre coros en alguno de los galardones.

6.3. El jurado puntuará individualmente a cada coro participante. Los coros participantes pueden solicitar al Patronato la puntuación final individual de su coro.

6.4. Las honorarios totales serán de 1.500,00 euros. El importe de los honorarios será abonado, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible aportar la ficha de mantenimiento de terceros.

7. DE LOS PREMIOS.

7.1. Los premios de este concurso serán los siguientes:

PRIMER PREMIO:	3.000 € y trofeo.
SEGUNDO PREMIO:	2.000 € y trofeo.
TERCER PREMIO:	1.000 € y trofeo.

8. NOTAS FINALES.

a) La participación en el **29 CERTAMEN JUVENIL INTERNACIONAL DE HABANERAS DE TORREVIEJA**, supone la aceptación de sus bases.

b) El Patronato Municipal del Certamen, abonará la cantidad de **300** Euros, en concepto de Kilometraje, a aquellas agrupaciones corales cuya localidad de origen diste menos de 100 Km. de Torrevieja, por no precisar pernoctar en esta localidad.

c) El Patronato Municipal del Certamen, abonará en concepto de Kilometraje, la cantidad de **400** Euros, a aquellas agrupaciones corales, cuya localidad de origen diste entre 100 y 200 Km. de Torrevieja, por no precisar pernoctar en esta localidad.

d) El Patronato dará 1 día de alojamiento y pensión completa, a los miembros cantores de las agrupaciones nacionales participantes, siempre que la distancia de su punto de origen a Torrevieja, exceda de los 200 Km. y no sobrepase los 500 Km. Asimismo se les abonará en concepto de Kilometraje la cantidad de **1,20** Euros por Kilómetro recorrido.

e) El Patronato dará 2 días de alojamiento y pensión completa a los miembros cantores de las agrupaciones corales participantes, cuya localidad de origen se encuentre entre 500 y 1.000 Km. De Torrevieja y además se les abonará, en concepto de kilometraje la cantidad de 1,20 Euros por kilómetro recorrido, de acuerdo con la distancia máxima de 1.000 Km.

f) El Patronato dará 2 días de alojamiento y pensión completa, a los miembros cantores de las agrupaciones corales procedentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Asimismo, se les abonará en concepto de Kilometraje la cantidad de **1,20** Euros por Kilómetro recorrido, de acuerdo con la distancia máxima establecida anteriormente.

g) Para los coros extranjeros, el Patronato determinará los días de alojamiento y pensión completa, hasta un máximo de tres, en relación a la distancia entre el país de origen y nuestra ciudad.

h) El alojamiento de las corales tendrá lugar en establecimientos hoteleros designados por el Patronato, en habitaciones de 3 y 4 camas. Para habitaciones de 2 camas puede haber un suplemento económico a cargo del coro que lo solicite. El Patronato alojará a un máximo de **40** miembros (incluido el director) por agrupación participante. El exceso de cantores y los acompañantes deberán abonar directamente al establecimiento hotelero su alojamiento y alimentación.

i) Si el Patronato decidiera proceder a la realización de una edición musical del Certamen, para su difusión y promoción; las corales participantes aceptan dicha edición y no podrán hacer reclamación alguna al respecto.

j) El importe de los premios será abonado a sus ganadores, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible aportar la ficha de mantenimiento de terceros.

l) El Patronato resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases.

Contactos:

Responsable de Secretaría:
Miguel Albentosa Ruíz - Tel: +34.96.6707715
miguel@habaneras.org

Administración:
Juan A. Manrique - Tel: +34.96.6707715
manrique@habaneras.org

Comisión Técnica - Musical (consultas artísticas y musicales):
comisiontecnic@habaneras.org

Web:

- <https://www.habaneras.org>

Sede Electrónica:

- <http://torreviejahabaneras.sedelectronica.es>

ANEXO

Documentación a enviar en el momento de formalizar la inscripción:

- Hoja de inscripción.
- Ficha de mantenimiento de terceros.
- **Certificado entidad bancaria del número de cuenta y titular.**
- Currículum actualizado del Coro.
- Currículum actualizado del Director/a.
- Grabación reciente de video/audio.
- Partituras de las 3 habaneras libres.
- Partituras de la polifonía libre.
- Traducción de la obra polifónica, en caso de no estar en castellano.
- Listado con el nombre y apellido de los coralistas y su fecha de nacimiento.

FECHAS A RECORDAR:

- **20 de diciembre de 2023:** Cierre del plazo de inscripción y envío de documentación requerida (inscripción, currículum coro y director, grabación video/audio, envío de partituras). En los días posteriores, el Patronato comunicará las corales seleccionadas, así como el repertorio.
- **Antes del 29 de febrero de 2024:** Confirmación del orden de interpretación de las obras libres, no admitiéndose modificaciones en fecha posterior, debiéndose interpretar el orden establecido en el programa oficial.
- **29 de febrero de 2024:** Si hubiese cualquier errata o fallo de impresión en las partituras enviadas inicialmente, debe ser comunicado antes de esa fecha